



Requisitos de Matriculación - Colegio de Técnicos de la Provincia de Buenos Aires
- Ley 10.411

1) **Presentar DIPLOMA ORIGINAL / CERTIFICADO ANALÍTICO:** original y una fotocopia

- Cuando se trate de Títulos expedidos por el **CONET y/o INSTITUTOS PRIVADOS y/o MUNICIPALIDADES y/o DE OTRAS PROVINCIAS**, **deben estar legalizados por el MINISTERIO DEL INTERIOR** (calle 25 de Mayo N° 155 - PB - Capital Federal, de 8.00 a 17.00 hs.).

- Cuando se trate de Títulos expedidos por **ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**, **deberán estar legalizados por la DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS** (Calle 13 entre 56 y 57 - La Plata).

Legalización:

- Cuando se trate de Títulos expedidos por el CONET, INSTITUTOS, y/o MUNICIPALES, y/o otras PROVINCIAS:

Título secundario o terciario de 2010 en adelante: para legalizar sus certificados o títulos correspondientes a la educación secundaria y a la educación superior, emitidos luego del 1 de enero de 2010 a través del Sistema Federal de Títulos, deberán dirigirse a las áreas de títulos del organismo de educación de la jurisdicción en donde tenga que presentarlos (Provincias o CABA), a fin de que se realice la certificación correspondiente. (Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios, Montevideo 950 PB, C.A.B.A; Tel: 4129-1000).

Título secundario o terciario expedido hasta 2009: en Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda SOLICITANDO TURNO POR WEB.- <http://mininterior.gob.ar/legalizaciones/controller/turnos.php>

- Cuando se trate de títulos expedidos por ESCUELAS DEPENDIENTES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, deberán estar legalizados por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS (calle 13 N° 1166 entre 56 y 57 – La Plata – T.E. 0221-4297600 int 87621).

2) Es OBLIGATORIO traer **constancia de CUIL/CUIT**, 1 (una) COPIA.



3) **Documento de Identidad (D.N.I.) original** y 1 (una) fotocopia de ambos lados.

4) **1 copia de un servicio para declarar un DOMICILIO REAL con número de Código Postal VISIBLE** (no es necesario que el mismo esté a nombre del interesado).

5) **ABONAR el pago de la matrícula:** se compone de 2 pagos semestrales de \$ 98.330.-cada uno. El vencimiento del Primer Semestre opera el 31/01/2026, mientras que el Segundo Semestre vence el 31/07/2026. El pago anual con descuento es de \$195.000.-

6) Durante el trámite, se completará obligatoriamente, **LA FICHA DE AFILIACIÓN a la CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA AGRIMENSORES, ARQUITECTOS INGENIEROS Y TÉCNICOS DE LA PCIA. DE BS. AS.**

Para completar datos de la ficha traer:

- Nombre, apellido y fecha de nacimiento del cónyuge e hijos.
- Nombre, apellido, DNI y CUIL/UIT de la persona a designar como beneficiaria del subsidio por fallecimiento.

7) El distrito de matriculación, depende del domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires, en el Distrito 5 se realiza únicamente en la sede de calle Dorrego N°1371 1er. piso, Mar del Plata,

Horario de matriculación: lunes a jueves de 10:15 a 12:15 hs. con turno previo.

8) Enviar la documentación **escaneada en formato PDF bien legible** a colegio@tecnicosdistrito5.org.ar

Formato de Envío

- **Únicamente** se admitirá documentación digitalizada que conserve la integridad, calidad, legibilidad y autenticidad del documento original.
- **Los archivos deberán remitirse en formato PDF, escaneados con resolución suficiente para su correcta interpretación.**
- **No se aceptarán capturas de pantalla, fotografías, imágenes u otros formatos que comprometan la fidelidad del documento.**

9) Una vez analizada la documentación se le asignará un turno para concurrir a iniciar el trámite.



Para más información ingrese a <http://colegiodistrito5.com.ar/matriculacion/>

IMPORTANTE:

En caso de no cumplir con cualquiera de estos requisitos, no se procederá a la inscripción correspondiente.